

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04
		Fecha: 07/12/2018
		Página 1 de 15

GOBERNACIÓN DEL QUINDÍO					
OFICINA DE CONTROL INTERNO DE GESTION					
ACTA NÚMERO:		No 140 – 2024			
FECHA:	13 – 09 – 2024	HORA DE INICIO:	08:30 a.m.	HORA DE FINALIZACIÓN:	10:45 a.m.
LUGAR:	SECRETARIA DE AGUAS E INFRAESTRUCTURA				
ANEXA LISTADO DE ASISTENCIA		SI		NO (X)	
OBJETIVO DE LA REUNIÓN:					
Seguimiento al Programa de Transparencia y Ética Pública y su componente Mapa de Riesgos del Segundo cuatrimestre de la vigencia 2024 con corte a 31 de agosto de 2024 de la Secretaria de Aguas e Infraestructura.					

ASISTENTES A LA REUNIÓN			
Nº	NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA QUE REPRESENTA
1	José Duván Lizarazo Cubillos	Jefe de la Oficina de Control Interno de Gestión	Oficina de Control Interno de Gestión
2	Hernán Gallego Cano	Profesional contratista- Oficina de Control Interno de Gestión	Oficina de Control Interno de Gestión

AGENDA DEL DÍA		
ITEM	TEMA	RESPONSABLE DEL TEMA
1	Seguimiento al Programa de Transparencia y Ética Pública y su componente Mapa de Riesgos del Segundo cuatrimestre de la vigencia 2024 con corte a 31 de agosto de 2024 de la Secretaria de Aguas e Infraestructura	Auditor Líder: José Duván Lizarazo Cubillos – Jefe de la Oficina de Control Interno de Gestión Equipo Auditor: Hernán Gallego Cano – profesional contratista

DESARROLLO TEMATICO	
<p>Como respuesta a la Circular por-Control-doc. Id 93756 del 05 de septiembre de 2024; emitida por la oficina asesora de Control Interno de Gestión, se recibe las evidencias relacionadas con el seguimiento al Programa de Transparencia y su componente Mapa de Riesgos a través de correo electrónico el 12 de septiembre de 2024, correspondientes al segundo cuatrimestre de la vigencia 2024, para evaluar el grado de avance sobre cada uno de los indicadores y el cumplimiento de las acciones previstas para reducir y/o evitar riesgos percibidos en el proceso de planeación.</p> <p>En la presente acta se consolida la evaluación en torno y su componente en concordancia con La Gobernación del Quindío, con la Constitución Política de Colombia, la Ley 190 de 1995 y lo establecido en el artículo 31 de Ley 2195 de 2022, que modificó el artículo 73 de la ley 1474 de 2011 – Estatuto Anticorrupción, adoptó el Programa de Transparencia y Ética Pública 2024, conforme el acta No. 001 del 18 de enero de 2024 del Comité Institucional de Gestión y Desempeño MIPG.</p> <p>Dicho programa de Transparencia y Ética Pública 2024, cuenta con los anexos que se describen; así:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Anexo 1 "MECANISMOS PARA LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN" - Anexo 2 "RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES" - Anexo 3 "RENDICIÓN DE CUENTAS" - Anexo 4 "MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL CIUDADANO" - Anexo.5 "MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN" - Anexo 6 "GESTIÓN DEL TIESGO DE CORRUPCIÓN – MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN" 	

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		Página 2 de 15

- Anexo 7 "PROMOCIÓN DE LA INTEGRIDAD Y ETICA PUBLICA"

NOTA:

Debemos dejar claro que de acuerdo con la Matriz del Riesgo de Corrupción,(Anexo 5) lo relacionado con el riesgo de Corrupción de la Secretaría de Aguas e Infraestructura éste quedo mal planteado, se le informó tanto a la Secretaria de Aguas e Infraestructura y a la Secretaria de Planeación con el fin de que sea evaluado y corregido y publicado nuevamente, lo cual sólo sucedió en reunión que se tuvo entre la directora técnica de Planeación(Dra. Martha Elena Giraldo) y el auditor de la OCIG (Hernán Gallego C.) que realiza el seguimiento a la SAI el día 17 de septiembre en la cual se analizó y corrigió el Riesgo, para ser presentado al Comité de MIPG para su aprobación y publicación, teniendo en cuenta que el seguimiento realizado corresponde al segundo semestre de la vigencia 2024 (mayo – agosto), el riesgo solo fue modificado y aprobado en el mes de septiembre éste se tendrá en cuenta para el seguimiento del tercer cuatrimestre de la vigencia 2024 (septiembre – diciembre), por todo lo anterior, se realizará el seguimiento con base en el riesgo correspondiente a la Matriz de Riesgo de la vigencia 2023.

ANEXO 1

MECANISMOS PARA LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION

La secretaria de Aguas e Infraestructura en cuanto al Anexo 1 de las once actividades hace parte de las Nos 2,3,4, y nos evidencia las siguientes acciones:

Subcomponente: Lineamientos de Transparencia

Actividad 2: realizar procesos de asistencia técnicas a las secretarías sectoriales en el proceso de actualización y publicación en la página web de la administración departamental de las categorías de las Matriz de transparencia y Acceso a la Información Pública Resolución 1519 de 2020.

Medición de la Meta: 1 Secretarías con Procesos de Asistencia Técnica SAI / 1 de Secretarías * 100 SAI

Avance 2do cuatrimestre de la vigencia 2024 – 100%

Evidencias:

La SAI, para el segundo cuatrimestre de la vigencia 2024, presenta como evidencia el Acta de Reunión No 01 de 20 de agosto de 2024, en la cual se reúne el equipo de las secretarías de Planeación y Aguas e Infraestructura con el fin de llevar a cabo asistencia técnica para la implementación de actividades específicas, atendiendo lo estipulado en el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano

En especial lo relacionado con la Revisión del anexo 01 respecto de los ítems 2 y 4 (Publicación de información del ámbito de la Secretaría de Aguas e Infraestructura en el acápite de Menú Participa y Transparencia en la página web de la Gobernación del Quindío), lo anterior en concordancia con lo dispuesto en la Resolución 1519 de 2020

MENÚ TRANSPARENCIA

- Banner principal del micrositio: Está desactualizado, deben cargarse nuevas noticias o editar las existentes para referenciar acciones que ya se ejecutaron <https://www.quindio.gov.co/inicioaguas>
- Se debe revisar si la normativa publicada en el ítem se encuentra actualizada (En caso de que se requieran cambios especificar qué eliminar, qué cargar y qué reemplazar) <https://www.quindio.gov.co/legislacion>
- Se debe revisar si lo publicado en el ítem de contratación está actualizado o si, por el contrario, debe cargarse nueva información <https://www.quindio.gov.co/contratacion-aguas>
- Establecer cuáles de estas noticias (Del área vial y PDA) son antiguas para solicitar eliminación y proceder con la actualización de lo que se ha generado en 2024 <https://www.quindio.gov.co/infraestructura-vial-obras> y <https://www.quindio.gov.co/noticias-aguas>
- Revisar las obras del área vial enunciadas para establecer si se eliminan, se conservan o se actualiza la

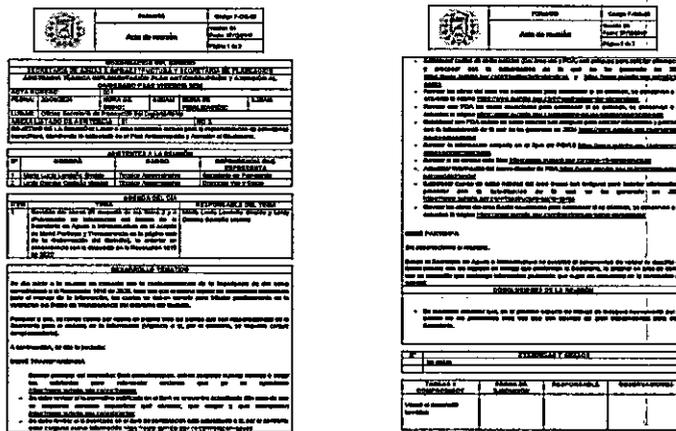
	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		Página 3 de 15

- página <https://www.quindio.gov.co/infraestructura-vial-obras/obras>
- Revisar con PDA las obras enunciadas para establecer si se eliminan, se conservan o se actualiza la página <https://www.quindio.gov.co/programa-aguas-prosperidad/obras-pda>
 - Establecer con PDA cuáles de estas noticias son antiguas para solicitar eliminación y proceder con la actualización de lo que se ha generado en 2024 <https://www.quindio.gov.co/programa-aguas-prosperidad>
 - Revisar la información cargada en el ítem de PGIRS <https://www.quindio.gov.co/programa-aguas-prosperidad/pgirs>
 - Revisar si se elimina este ítem <https://www.quindio.gov.co/covid-19-infraestructura>
 - Actualizar información del nuevo director de PDA <https://www.quindio.gov.co/programa-aguas-prosperidad/gestor>
 - Establecer cuáles de estas noticias del área Social son antiguas para solicitar eliminación y proceder con la actualización de lo que se ha generado en 2024 <https://www.quindio.gov.co/infraestructura-social-obras>
- Revisar las obras del área Social enunciadas para establecer si se eliminan, se conservan o se actualiza la página <https://www.quindio.gov.co/infraestructura-social-obras/obras>

MENÚ PARTICIPA

Sin observaciones al respecto.

Desde la Secretaría de Aguas e Infraestructura se suscribe el compromiso de validar lo descrito en líneas previas con los equipos de trabajo que conforman la Secretaría, lo anterior en aras de contar con un micrositio que contenga información pertinente que supla las demandas de la comunidad en general.



% de Cumplimiento	Zona	Semáforo	Calificación Componente acumulado en la vigencia 2023
0 - 59 %	Baja	[Red]	
60 - 79 %	Media	Amarillo	
80 - 100%	Alta	Verde	100 %

Actividad 3: Publicar la contratación y convenios en el SECOP II.

Meta 3: Publicar el 100% de la contratación y convenios en el SECOP II.

Medición de la Meta: No. de contratos publicados/ No. de contratos celebrados*100
88 de convenios publicados/ 88. de convenios celebrados *100

Evidencias:

Para la evaluación de ésta Meta la Secretaria aporta como evidencias dos matrices de relación de contratos suscritos por la Secretaria y otra por el PDA, en la cual se puede observar la columna con la publicación de cada uno de ellos en el Secop II, con contratos de prestación de servicios, para el segundo semestre de la

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04
		Fecha: 07/12/2018
		Página 5 de 15

60 - 79 %	Media	Amarillo	
80 - 100%	Alta	Verde	0 %

ANEXO 2
RACIONALIZACIÓN DE TRAMITES

La Secretaria de Aguas e Infraestructura no hace parte del Anexo 2- "RACIONALIZACION DE TRAMITES".

Observaciones:

De acuerdo con la Matriz "Racionalización de Tramites", la secretaria de Aguas e Infraestructura no hace parte del equipo técnico de Racionalización de éste anexo, sólo hace parte las secretarías de Interior, Educación, Jurídica, TIC's, Hacienda y Salud.

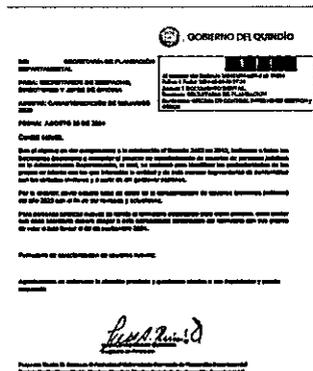
ANEXO 3
RENDICIÓN DE CUENTAS

La Secretaria de Aguas e Infraestructura hace parte del Anexo 3 del Programa de Transparencia y Ética Pública "Rendición de Cuentas" en los procesos 3.1, y 3.6 de los cuales nos evidencian para el seguimiento del segundo cuatrimestre de la vigencia 2024, igualmente hace parte de los numerales 2, 4, 5, 9, pero la Secretaria de Planeación responsable de la caracterización de los actores y grupos de interés de la administración departamental no ha realizado la caracterización, por lo cual las secretarías no pueden evidenciar las acciones; en cuanto al numeral 3 es de la secretaria de Planeación, el numeral 7 y 8 son de la Secretaria Privada, y el último es de la Oficina de Control Interno de Gestión, para los 6 y 8 nos presentan las siguientes evidencias; no sin antes advertir que la fecha de cumplimiento de acuerdo con la matriz es el 31 de diciembre de 2024,

Actividad No 1: Realizar la caracterización de los actores y grupos de interés, que maneja la Administración Departamental con el fin de lograr un incremento de los procesos de participación ciudadana en la Rendición Pública de Cuentas.

Meta: Realizar la caracterización de los actores y grupos de interés de la Administración Departamental

Evidencia: La secretaria de Aguas e Infraestructura presenta como evidencia la Circular enviada por la secretaria de Planeación con ID-90884 del 30 de agosto de 2024 a los Secretarios, Directores y Jefes de Oficina, para la caracterización de Usuarios del 2023.



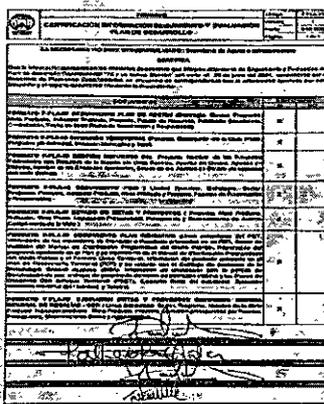
Actividad No 6: Elaborar y divulgar informe de las principales ejecutorias de la gestión departamental de la vigencia 2024, con el propósito de afianzar la relación comunidad - estado y fomentar la Ley de transparencia dando a conocer el accionar las ejecutorias de la administración.

Meta: Elaborar el informe trimestral de la Gestión de la vigencia 2024, con el propósito de afianzar la relación Comunidad – Estado y fomentar la Ley de Transparencia dando a conocer el accionar de la administración departamental.

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		Página 6 de 15

Evidencia: No de informes de Gestión elaborados/No de informes de Gestión Programados x 100
2 informes de Gestión elaborados/ 4 informes de Gestión Programados x 100

La SAI, presenta como evidencia el documento en Excel el Formato F-PLA-47 "Estado de Ejecución Metas y Proyectos" para el segundo trimestre de la vigencia 2024, con corte al 30 de junio de 2024, igualmente el F-PLA 81 – Certificado de Información seguimiento y evaluación Plan de Desarrollo.



Observación:

El indicador y la meta se validan con el 100% de cumplimiento para el segundo cuatrimestre de la vigencia 2024, y solo del 50% para la vigencia porque son 4 seguimientos en la vigencia para el 100%

% de Cumplimiento	Zona	Semáforo	Calificación Componente
0 - 59 %	Baja	[Redacted]	
60 - 79 %	Media	Amarillo	
80 - 100%	Alta	Verde	100 %

Actividad 7: Desarrollar escenarios de diálogo de doble vía con la ciudadanía y sus organizaciones

Actividad: Realizar eventos que divulgan la gestión administrativa de la vigencia 2024, con el propósito de generar espacios de doble vía con la ciudadanía con la sociedad civil y/o organizada.

Meta: Realizar dos eventos que divulgan la gestión administrativa

Medición: No de eventos de divulgación / No de eventos programados * 100
No de eventos de divulgación / No de eventos programados x 100

Evidencia: La SAI, presenta como evidencia el acompañamiento a la Gobernación del Departamento en la realización de:

Fecha de realización: 18 de agosto de 2024

Ubicación: Municipio de Armenia

Actividades realizadas:

- a. Como parte de la estrategia "Gobierno en la calle", la Secretaría de Aguas e Infraestructura acompañó al Sr. Gobernador Juan Miguel Galvis en la jornada que tuvo lugar en el municipio de Armenia (Comuna 1); nuestra participación se reflejó mediante la instalación de un stand para que la población objetivo tuviese la oportunidad de conocer acerca de nuestra oferta institucional, misionalidad y objetivos estratégicos.

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		Página 7 de 15



- b. Como parte de la estrategia "Gobierno en la calle", la Secretaría de Aguas e Infraestructura acompañó al Sr. Gobernador Juan Miguel Galvis en la jornada que tuvo lugar en el municipio de Armenia (Comuna 5); nuestra participación se reflejó mediante la instalación de un stand para que la población objetivo tuviese la oportunidad de conocer acerca de nuestra oferta institucional, misionalidad y objetivos estratégicos.



El indicador y la meta se validan con el 100% de cumplimiento para el segundo cuatrimestre de la vigencia 2024, y solo del 66% para la vigencia porque son 3 cuatrimestres la vigencia para el 100%

% de Cumplimiento	Zona	Semáforo	Calificación Componente
0 - 59 %	Baja	Rojo	
60 - 79 %	Media	Amarillo	
80 - 100%	Alta	Verde	100 %

Observaciones: Si bien es cierto la SAI ha participado en eventos en la divulgación de la gestión administrativa, éstos son coordinados directamente por el nivel central, con la participación de todo el staff de la gobernación, la SAI a través del PDA, debe realizar y desarrollar escenarios de diálogo en doble vía con la ciudadanía en temas relacionados directamente con su misión en cuanto obras ejecutadas como son las realizadas a través de los Convenios con la Asociaciones o Junta de Acción comunal, entre otras, al Saneamiento Básico, y otros asociados con el medio ambiente, el agua, etc.

ANEXO 4 MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL CIUDADANO

La Secretaría de Aguas e Infraestructura referente al anexo 4 "Mecanismo para mejorar la atención al ciudadano", el cual contiene 20 actividades con 5 sub-componentes de los cuales la SAI hace parte de las siguientes Actividades: No 1, 6, 7, 10, 12, 17 para las cuales la SAI en el seguimiento al 2do cuatrimestre de la vigencia 2024, aporta evidencias las cuales analizamos a continuación:

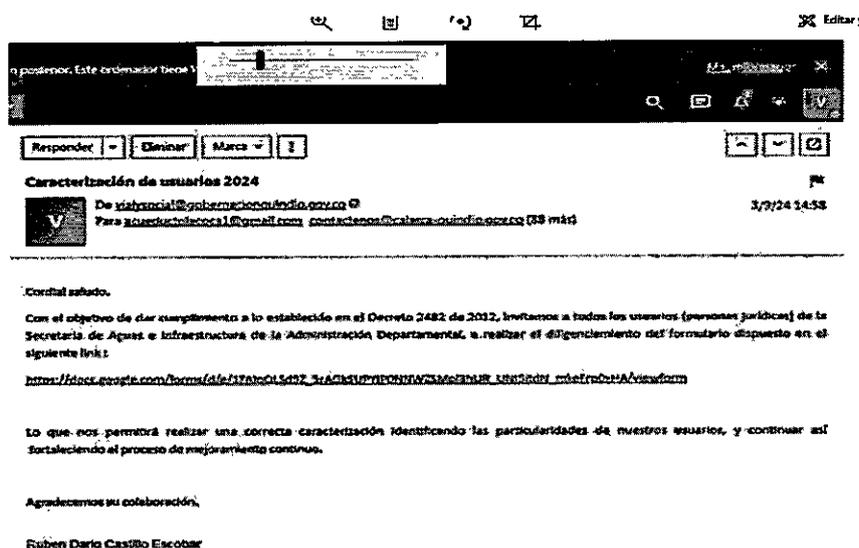
Actividad 1. Realizar la caracterización de los actores y grupos de interés de la Administración Departamental.

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		Página 8 de 15

Meta: Realizar la caracterización de los de los actores y grupos de interés de la Administración Departamental

No de caracterizaciones realizadas/ No de caracterizaciones programas *100

Evidencias:



Caracterización de usuarios 2024

De: vishsocial@gobemacionquindio.gov.co
Para: vishsocial@gobemacionquindio.gov.co, contactacion@calama-quindio.gov.co (28 más)

3/7/24 14:58

Con tal sabido,

Con el objetivo de dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto 2482 de 2012, invitamos a todos los usuarios (personas jurídicas) de la Secretaría de Agua e Infraestructura de la Administración Departamental, a realizar el diligenciamiento del formulario dispuesto en el siguiente link:

https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQL5d0Z_3AGASUP1EON1AG2M6EDUR_UN92ndr_m0e1r0b0HAcw4form

Lo que nos permitirá realizar una correcta caracterización identificando las particularidades de nuestros usuarios, y continuar así fortaleciendo el proceso de mejoramiento continuo.

Agradecemos su colaboración,

Ruben Dario Castillo Escobar

% de Cumplimiento	Zona	Semáforo	Calificación Componente
0 - 59 %	Baja		
60 - 79 %	Media	Amarillo	
80 - 100%	Alta	Verde	0 %

Observaciones: Si bien es cierto que la SAI anexa correo a los usuarios de Acueducto sin definir, este correo es del 3 de septiembre de 2024, y el cuatrienio a analizar es el segundo (mayo agosto), por lo tanto, se tienen en consideración en el presente seguimiento, siendo su avance 0,00%

Actividad 6. Actualizar el diagnóstico de espacios físicos de atención al ciudadano de la administración departamental, con el propósito de priorizar las acciones que permitan mejorar la calidad y accesibilidad de los servicios que se prestan a la ciudadanía.

Meta: Realizar la actualización del autodiagnóstico de espacios físicos de atención al ciudadano de la administración departamental; en asocio con la secretaria Administrativa y la secretaria Tecnología de la Información y las Comunicaciones

No de autodiagnósticos actualizado / No de autodiagnósticos programados

Evidencias: La SAI no presenta evidencias

% de Cumplimiento	Zona	Semáforo	Calificación Componente
0 - 59 %	Baja		
60 - 79 %	Media	Amarillo	
80 - 100%	Alta	Verde	0 %

Observaciones: a la fecha la SAI no presenta evidencias al cumplimiento de ésta Meta, ni siquiera manifiesta el No de espacios físicos de atención al ciudadano que tiene el departamento y a los cuales en la

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		Página 9 de 15

vigencia 2024 le realizaran el autodiagnóstico para su actualización, el cumplimiento de la meta esta para realizar durante toda la vigencia 2024 es decir con plazo hasta el 31 de diciembre,

Actividad 7: Adecuar y/o dotar los espacios físicos de atención al ciudadano de la administración departamental de conformidad con las acciones priorizadas producto del autodiagnóstico realizado.

Meta: Adecuar y/o dotar un (1) espacio de atención al ciudadano de la administración departamental.
0 espacio físicos adecuados y/o dotados / 2 de autodiagnósticos programados * 100

Evidencias: - Si bien estas acciones se cumplieron en vigencias anteriores, para el tercer trimestre del año 2024, se tiene proyectado a través del contrato de ferretería con numero de orden 126520, por un valor de \$1.667.956.000, con fecha de emisión 26 de marzo de 2024, fecha de inicio 04 de abril de 2024 y con fecha de vencimiento del 31 de diciembre de 2024, realizar intervenciones en el área de pasaportes y en el centro de convenciones.

Observaciones: a la fecha la SAI presenta evidencias al cumplimiento de ésta Meta, para poder adecuar y/o dotar un espacio físico de atención deben partir del autodiagnóstico el cual tampoco se ha realizado a la fecha, anexan la adecuación y/o mantenimiento que se está llevando a cabo en el Centro de convenciones y en el área de Pasaportes en el Edificio de la gobernación, obras con materiales comprados por la secretaria y con mano de obra de las cuadrillas contratadas por la SAI, intervenciones que están programadas para terminación de acuerdo con su evidencia en diciembre de 2024, por lo cual en el presente cuatrimestre el avance sigue siendo 0,00%

% de Cumplimiento	Zona	Semáforo	Calificación Componente
0 - 59 %	Baja	-	
60 - 79 %	Media	Amarillo	
80 - 100%	Alta	Verde	0 %

Actividad 10: Realizar feria de atención al ciudadano, estrategia que permitirá acercar las entidades de orden Nacional, Departamental y Municipal a los ciudadanos y facilitar el acceso a la información.

Meta: Realizar una (1) feria de atención al ciudadano
No de Ferias realizadas / No de ferias programadas * 100

Evidencias: La SAI no presenta evidencias al cumplimiento de esta Meta

Observación: A la fecha la SAI no presenta evidencias al cumplimiento de ésta Meta, en la realización de una feria de atención al ciudadano programada por la Secretaria; el cumplimiento de la meta esta para realizar durante toda la vigencia 2024 es decir con plazo hasta el 31 de diciembre

% de Cumplimiento	Zona	Semáforo	Calificación Componente
0 - 59 %	Baja	-	
60 - 79 %	Media	Amarillo	
80 - 100%	Alta	Verde	0 %

Actividad 12: Realizar seguimiento y evaluación trimestral al Plan de Acción del Sistema Departamental de Servicio a la Ciudadanía SDSC, con el fin de verificar el cumplimiento del mismo por parte de los actores involucrados

Meta: Realizar seguimiento y evaluación trimestral al Plan de Acción del Sistema Departamental de Servicio a la Ciudadanía SDSC



FORMATO

Código: F-CIG-03

Acta de reunión

Versión: 04

Fecha: 07/12/2018

Página 10 de 15

No. de seguimientos y evaluaciones realizadas / No. seguimientos y evaluaciones proyectados

Evidencias: La SAI no presenta evidencias al cumplimiento de esta Meta

Observación: A la fecha la SAI presenta evidencias al cumplimiento de ésta Meta, en el seguimiento y evaluación trimestral al Plan de Acción de la Secretaria de Aguas e Infraestructura, el cual no corresponde a la meta que es el de realizar seguimiento y evaluación trimestral al Plan de Acción del SDSC, el cual debe ser coordinado con la Secretaria de Planeación y las secretarías sectoriales.

% de Cumplimiento	Zona	Semáforo	Calificación Componente
0 - 59 %	Baja		
60 - 79 %	Media	Amarillo	
80 - 100%	Alta	Verde	0 %

Actividad 17: Realizar el estudio de medición de satisfacción del usuario en relación con los trámites y servicios que presta la Administración Departamental.

Meta: Realizar dos estudios de medición de satisfacción del usuario en relación con los trámites y servicios que presta la Administración Departamental.

1 Estudios de medición realizados / 2 Estudios de medición programados *100

Evidencias: La SAI presenta evidencias al cumplimiento de esta Meta. Con la aplicación de la encuesta "Calificación y Evaluación del Servicio" mediante el F-PLA-24 – Versión 8, la cual fue aplicada a 23 Usuarios

Observación: A la fecha la SAI presenta evidencias al cumplimiento de ésta Meta, en la realización de la encuesta de Calificación y Evaluación de Servicios, realizada por la Secretaria a 23 Usuarios de acuerdo con el F-PLA-24 Versión 8, dando cumplimiento a una de las dos que debe realizar en el año.

% de Cumplimiento	Zona	Semáforo	Calificación Componente
0 - 59 %	Baja		
60 - 79 %	Media	Amarillo	
80 - 100%	Alta	Verde	50 %

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		Página 11 de 15

ANEXO 5
MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN

NOTA:

Debemos dejar claro que de acuerdo con la Matriz del Riesgo de Corrupción, (Anexo 5) lo relacionado con el riesgo de Corrupción de la Secretaría de Aguas e Infraestructura éste quedó mal planteado, se le informó tanto a la Secretaria de Aguas e Infraestructura y a la Secretaria de Planeación con el fin de que sea evaluado y corregido y publicado nuevamente, lo cual sólo sucedió en reunión que se tuvo entre la directora técnica de Planeación (Dra. Martha Elena Giraldo) y el auditor de la OCIG (Hernán Gallego C.) que realiza el seguimiento a la SAI el día 17 de septiembre en la cual se analizó y corrigió el Riesgo, para ser presentado al Comité de MIPG para su aprobación y publicación, teniendo en cuenta que el seguimiento realizado corresponde al segundo semestre de la vigencia 2024 (mayo – agosto), el riesgo solo fue modificado y aprobado en el mes de septiembre éste se tendrá en cuenta para el seguimiento del tercer cuatrimestre de la vigencia 2024 (septiembre – diciembre), por todo lo anterior, se realizará el seguimiento con base en el riesgo correspondiente a la Matriz de Riesgo de la vigencia 2023.

Análisis del Riesgo: mapa de riesgos de corrupción, con el fin de establecer si efectivamente las acciones de mitigación del riesgo se han cumplido tal como quedó dispuesto en el respectivo mapa, para ello se tendrá en cuenta el cumplimiento de los indicadores previstos para el Riesgo 7 N° 1, “Maquinaria transferida al Departamento utilizada para el beneficio de terceros”. Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros para ejecutar obras físicas que no promuevan el desarrollo y fortalecimiento de la infraestructura

Descripción del Riesgo:

La maquinaria transferida por la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres - UNGRD, utilizada en actividades diferentes a la atención de emergencias, puntos críticos y mantenimientos preventivos de la red vial del Departamento,

Revisión cuatrimestralmente seguimiento y control al préstamo de la maquinaria.

Indicador: Números de formatos diligenciados / Número de salidas de maquinaria * 100%

Resultado:

Números de formatos diligenciados / Número de salidas de maquinaria * 100

21 formatos (F-INF-33) diligenciados / 21 salidas de maquinaria * 100

Acciones:

El Director Vial y Social propenderá por el diligenciamiento del formato F-INF-33 y/o el que le modifique o sustituya, lo anterior en aras de generar controles rigurosos sobre el uso y destinación de la maquinaria de la Secretaría de Aguas e Infraestructura semanalmente.

El Director vial remite en PDF copia del formato estandarizado en el MIPG, (Código F-INF-33 Versión 01 de 01/08/2018) para cada uno de los equipos de la maquinaria utilizada por la secretaria en la atención de las emergencias viales, Implementación del Plan de Acción para el Mantenimiento preventivo y atención de emergencias viales en la red secundaria y terciarias y labores propias de la Secretaria territorial del Departamento del Quindío, y en las labores cotidianas de la secretaria que impliquen el uso de la maquinaria adscrita a la dependencia

Como se puede observar y si analizamos la matriz del riesgo le corresponde al Director vial elaborar un cuadro para el control diario del movimiento de maquinaria (Clase de equipo: buldócer, cargador, volquetas, motoniveladora, retroexcavadora, etc.), y cuantificación de las actividades desarrolladas (remoción de escombros, remoción y traslado de material proveniente de deslizamientos, incluye capa vegetal y material de arrastre, limpieza de cunetas, etc.), lugar de la atención de la emergencia lo que nos lleva a concluir que éste seguimiento del control diario del desplazamiento de maquinaria pesada está implementado por la



FORMATO

Código: F-CIG-03

Acta de reunión

Versión: 04

Fecha: 07/12/2018

Página 12 de 15

Secretaría de Aguas e Infraestructura para la mitigación del Riesgo, de acuerdo con el formato F-INF-33 Versión 01 de 01/08/2018 – Bitácora de Actividades Semanales

Los formatos que anexa la SAI para el presente seguimiento corresponden al segundo cuatrimestre de la vigencia 2024 (mayo, junio, julio agosto), los cuales son diligenciados por cada equipo, debemos manifestar que de acuerdo con las evidencias y al informe de la Secretaria manifiestan que desde mediados del mes de julio y en agosto la Secretaria no contó con personal para la operación de la maquinaria, por lo tanto, no relacionan el F-INF- 33 de los equipos.

**Cumplimiento 100,00 % para el segundo cuatrimestre del 2024
y de un 33 % en el acumulado para el total de la vigencia 2024**

% de Cumplimiento	Zona	Semáforo	Calificación Componente
0 - 59 %	Baja		
60 - 79 %	Media	Amarillo	
80 - 100%	Alta	Verde	100,00 %

OBSERVACION OCIG

La oficina de Control Interno de Gestión, una vez hecha la verificación de documentos relacionados para el primer cuatrimestre de la vigencia de 2024, en los cuales podemos evidenciar el mal diligenciamiento del formato F-INF-33 "Bitácora de Actividades Semanales", insta al director Vial y social, para que tome los correctivos necesarios en asocio con los operadores de la maquinaria y del encargado del desplazamiento y control de Talleres para que le lleve el control a cada uno de los equipos del departamento semanalmente con cada una de las actividades realizadas en la ejecución de la misionalidad de la secretaria de aguas e infraestructura como es el mantenimiento de las vías del departamento y el de atender las obras de urgencia y mitigación de desastres del departamento del Quindío.

Por lo anterior la evaluación para el segundo cuatrimestre de la vigencia 2024 es 100,00%, y para el seguimiento al tercer cuatrimestre deberá tener en cuenta la corrección realizada a la matriz correspondiente al Anexo 5 "Mapa Riesgos de Corrupción"

ANEXO 6

GESTION DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN – MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCION

La secretaria de Aguas e Infraestructura hace parte del cumplimiento de este componente solo con las Actividades 2 y 4

Actividad 2: Actualizar y consolidar los Mapas de riesgos de los procesos de la Administración departamental de manera participativa, conforme a la metodología por las instancias nacionales.

Meta: Actualizar y socializar el Mapa de riesgos de Corrupción de manera participativa conforme a la metodología diseñada por las Instancia Nacionales

Medición de la Meta: Mapa de riesgos de corrupción actualizado y consolidado de manera participativa.

Acciones: La Secretaria para el segundo cuatrimestre de la vigencia 2024, no presenta evidencias especialmente a la recomendación realizada en seguimiento al primer cuatrimestre en el cual se solicita la revisión a la Matriz del Riesgo de corrupción, la cual quedo mal construida

Observación OCIG: La Oficina de Control Interno, tiene como observación que para el cumplimiento de la Meta requiere de la coordinación de la Secretaría de Planeación para adelantar la actualización y socialización del Mapa de Riesgos de Corrupción, la cual a la fecha no ha sido solicitada por la Secretaria de Aguas e Infraestructura con el fin de corregir el Riesgo de corrupción correspondiente al Anexo 5., fecha

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		Página 13 de 15

final de cumplimiento 31-12-2024

% de Cumplimiento	Zona	Semáforo	Calificación Componente
0 - 59 %	Baja	[Redacted]	
60 - 79 %	Media	Amarillo	
80 - 100%	Alta	Verde	0,00 %

Actividad 4: Realizar monitoreo y revisión a los mapas de Riesgos de Corrupción por procesos de la Administración Departamental, con el propósito de evaluar la efectividad de los controles establecidos y si es del caso ajustarlo haciendo públicos los cambios.

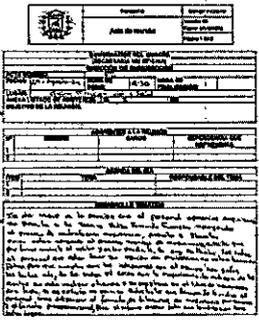
Meta: Realizar tres (03) monitoreos y revisiones a los Mapas de riesgos de Corrupción por procesos de la Administración Departamental: Primer Monitoreo y revisión con corte al 30 de abril; Segundo Monitoreo y Revisión con corte al 31 de agosto; Tercer Monitoreo y revisión con corte al 31 de diciembre a través de la plataforma de la Contraloría Departamental.

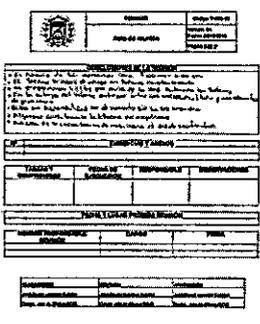
Medición

de la Meta: No de Monitoreos y Revisiones Realizadas / No de Monitoreos y revisiones programados * 100

Resultado: $2 / 3 * 100 = 66,6 \%$

Evidencias: La secretaria de Aguas e Infraestructura, presenta evidencias del cumplimiento de esta Meta, el Acta No 002 del 29 de agosto de 2024 "Seguimiento a la Matriz de Riesgos y Plan Anticorrupción vigencia 2024), con lista de asistencia en la cual participa la Ingeniera Katherine Rincón G- - Directora de Vial y social, dos contratista y 4 operadores de maquinaria con el fin de analizar y revisar el seguimiento que se debe realizar a la Matiz del Riesgo de Corrupción con respecto al uso de la maquinaria amarilla del departamento del Quindío.





DEPENDENCIA: Gobierno de Nariño		LISTA DE ASISTENCIA				
FECHA Y HORA: 29 de agosto 2024						
TÍTULO: Seguimiento a la Matriz de Riesgos y Plan Anticorrupción vigencia 2024						
NOMBRE	SEDELA	ENTIDAD	CARGO	TELÉFONO	CORREO	FIRMA
Fabrizio Lopez	2008600	Secretaría de Aguas e Infraestructura	Asesor	315 6211633		[Firma]
Rosaleidy Lopez	2008600	Secretaría de Aguas e Infraestructura	Asesor	315 6211633		[Firma]
Yolanda Lopez	2008600	Secretaría de Aguas e Infraestructura	Asesor	315 6211633		[Firma]
Yolanda Lopez	2008600	Secretaría de Aguas e Infraestructura	Asesor	315 6211633		[Firma]
Yolanda Lopez	2008600	Secretaría de Aguas e Infraestructura	Asesor	315 6211633		[Firma]
Yolanda Lopez	2008600	Secretaría de Aguas e Infraestructura	Asesor	315 6211633		[Firma]

% de Cumplimiento	Zona	Semáforo	Calificación Componente
0 - 59 %	Baja	[Redacted]	
60 - 79 %	Media	Amarillo	66 %
80 - 100%	Alta	Verde	

Observaciones de la OCIG: si bien es cierto la Secretaria de Aguas e Infraestructura, presenta un Acta de Seguimiento al monitoreo y revisiones a los mapas de riesgos de corrupción por procesos de la administración departamental a través de la Plataforma de la Contraloría Departamental, el seguimiento que presenta la SAI, en ningún momento nos está indicando el tipo de monitoreo y revisiones realizadas al mapa de riesgo de corrupción en especial a lo que tiene que ver con el uso de la maquinaria y el diligenciamiento del Formato F-IN-33, cuando éste debe ser por equipo y con una periodicidad semanal, y no por operador, igualmente dentro de la matriz en el Anexo 6 Gestión del Riesgo de Corrupción – Mapa de

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		Página 14 de 15

Riesgos de Corrupción, no es claro a cual plataforma de la contraloría departamental se refiere, por lo tanto la misma secretaria no reporta nada relacionado con la plataforma que habla la Meta.

CONCLUSIONES

La oficina de Control Interno de Gestión, una vez hecha la verificación de documentos relacionados para el segundo cuatrimestre de 2024, en los cuales podemos evidenciar el diligenciamiento del formato F-INF-33, que muestren el uso del equipo en talleres o en mantenimiento o reparación y el sitio y labor ejecutada del equipo y/o maquinaria del Departamento, y que ha sido utilizada en la atención de emergencias, puntos críticos y mantenimientos preventivos de la red vial en los municipios del departamento, en el presente seguimiento la Secretaria de aguas e infraestructura acató la recomendación realizada por en seguimiento del primer cuatrimestre haciendo uso del formato como debe ser el cual es para llevar una Bitácora por cada equipo en forma semanal de cada una de las ejecuciones que éste equipo realice (municipio, vereda, vía, mantenimiento, atención puntos críticos, urgencia vial por efectos invernales, cantidad de obra ejecutada, limpieza, remoción, despeje de vía, retiro de material, etc.) y no una bitácora del operador, por lo cual se advierte al Director Vial y social responsable del Riesgo, de ejercer un control y del diligenciamiento del formato de acuerdo con el manual de procesos y procedimientos cuando este fue establecido, debemos manifestar que respecto a éste riesgo la maquinaria en el segundo cuatrimestre tuvo poco uso debido a que la secretaria no contaba con Contratista para la operación de los equipos.

Igualmente, y analizado el cuadro enviado por la SAI con el reporte de la maquinaria del Departamento esta se encuentra sin contrato de mantenimiento y operando, sin detectar el riesgo que ello conlleva en la vida útil de la misma como la calidad y rendimiento en su operación y las afectaciones que se puedan ocasionar por fallas en los diferentes sitios de labor.

ANEXO 7

PROMOCIÓN DE LA INTEGRIDAD Y ETICA PUBLICA

La secretaria de Aguas e Infraestructura NO hace parte de las secretarías sectoriales en el cumplimiento del anexo 7 del programa de Transparencia y Ética Pública del departamento del Quindío vigencia 2024 "Promoción de la Integridad y Ética Pública"

El equipo Auditor de la oficina de control Interno de Gestión, verifico las evidencias aportadas por la secretaria de Aguas e Infraestructura, encontrando que realizaron el seguimiento de acuerdo con la Matriz que propusieron para revisión con la Secretaria de Planeación, de la cual no han recibido respuesta oportuna, y el seguimiento debían de haberlo realizado de acuerdo con la matriz que se encuentra publicada conforme el acta No. 001 del 18 de enero de 2024 del Comité Institucional de Gestión y Desempeño MIPG, dicha matriz correspondiente al Anexo 5 "Matriz del Riesgo de Corrupción", solo se hizo la corrección el 17 de septiembre de 2024, por lo cual se tendrá en cuenta en el seguimiento del tercer cuatrimestre de la vigencia 2024

La OCIG, insta a la secretaria de Aguas e Infraestructura a realizar el seguimiento para el tercer cuatrimestre de la vigencia 2024 (septiembre - diciembre) de acuerdo con la matriz aprobada el 17 de septiembre.

Teniendo en cuenta que las actividades a realizar dentro de la Matriz del Programa de transparencia y Ética Pública del departamento del Quindío tienen una fecha final de cumplimiento del 31-12-2024, la secretaria deberá ajustar su cumplimiento para el seguimiento que se realizara en el tercer cuatrimestre de la vigencia 2024.

RECOMENDACIONES:

La Oficina de Control Interno de Gestión, recomienda a la Secretaria de Aguas e Infraestructura dar cumplimiento al Programa de Transparencia y su componente Mapa de Riesgos en concordancia con La

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		Página 15 de 15

Gobernación del Quindío, con la Constitución Política de Colombia, la Ley 190 de 1995 y lo establecido en el artículo 31 de Ley 2195 de 2022, que modificó el artículo 73 de la ley 1474 de 2011 – Estatuto Anticorrupción, adoptó el Programa de Transparencia y Ética Pública 2024, conforme el acta No. 001 del 18 de enero de 2024 del Comité Institucional de Gestión y Desempeño MIPG.

Dicho programa de Transparencia y Ética Pública 2024, cuenta con los anexos que se describen; así:

- Anexo 1 "MECANISMOS PARA LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN"
- Anexo 2 "RACIONALIZACIÓN E TRÁMITES"
- Anexo 3 "RENDICIÓN DE CUENTAS"
- Anexo 4 "MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL CIUDADANO"
- Anexo 5 "Mapa de riesgo de Corrupción"
- Anexo 6 "GESTIÓN DEL TIESGO DE CORRUPCIÓN – MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCION"
- Anexo 7 "PROMOCIÓN DE LA INTEGRIDAD Y ETICA PUBLICA"

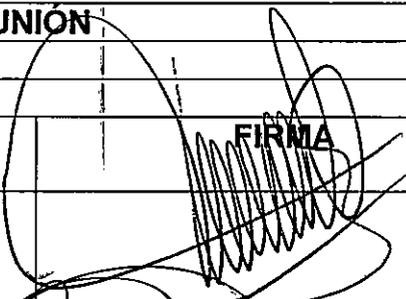
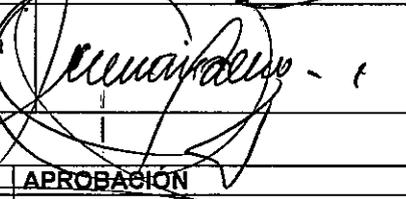
Y evidenciar de acuerdo con lo dispuesto el seguimiento a realizarse al tercer cuatrimestre de la vigencia 2024, pues solo cuenta con un riesgo (Uso de la Maquinaria) pero con tres acciones (Plan de Acción de obras, Cronograma de uso de la maquinaria, y Formularios diligenciados bitácora semanal por equipo),

Igualmente, la Secretaria deberá contemplar más riesgos pues su misionalidad dentro de la administración departamental contempla Metas muy susceptibles que ameritan controles especialmente en la mitigación de Riesgos de Corrupción.

N°	EVIDENCIAS Y ANEXOS
1	Control doc Id-93756 de 5-09-2024 Solicitud de evidencias, Correos electrónicos de la SAI con Evidencias del 12 de septiembre de 2024, Anexos por WhatsApp de 17 y 18 se septiembre (Se Anexa CD con evidencias)

TAREAS Y COMPROMISOS	FECHA DE EJECUCIÓN	RESPONSABLE	OBSERVACIONES
Continuar con el seguimiento a cada una de las actividades propuestas para el tercer cuatrimestre del año 2024, con corte a 31 de diciembre de 2024	Febrero de 2024	Secretaria de Aguas e Infraestructura	

FECHA Y LUGAR PRÓXIMA REUNIÓN
Febrero 2024, Secretaria de Aguas e Infraestructura

NOMBRE RESPONSABLE REUNIÓN	CARGO	FIRMA
José Duván Lizarazo Cubillos	Jefe de la oficina de control interno de gestión.	
Hernán Gallego Cano	Profesional contratista - Oficina de Control Interno de Gestión	

ELABORACIÓN	REVISIÓN	APROBACIÓN
José Duván Lizarazo Cubillos	José Duván Lizarazo Cubillos	José Duván Lizarazo Cubillos
Cargo: Jefe de Oficina OCIG	Cargo: Jefe de Oficina OCIG	Cargo: Jefe de Oficina OCIG